



## CÁMARA DE DIPUTADOS DISCUTE REFORMA PARA AMPLIAR LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA



El pleno de la Cámara de Diputados inició la discusión del dictamen para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Entre “dimes diretes”, la oposición, el oficialismo y aliados expusieron sus posturas a favor y en contra de aprobar la reforma constitucional.

Previo a iniciar la discusión el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, dijo que su bancada propondrá suprimir de dicha reforma, enviada en febrero pasado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, los delitos de defraudación fiscal y narcomenudeo.

“En el caso de hoy, estamos planteando personalmente, ustedes los saben desde hace varios días, cuando lo conversamos de eliminar, del catálogo de delitos graves con prisión preventiva oficiosa, el de defraudación fiscal y el de narcomenudeo, pero vamos a ver, estamos en ese proceso. El grupo parlamentario de Morena planteará la exclusión de estos dos tipos penales con prisión preventiva oficiosa”, señaló.



## ¿Qué delitos prevén castigar con prisión preventiva oficiosa?

En la discusión de este miércoles, que continua hasta la publicación de esta nota, la Cámara de Diputados planea ampliar el catálogo de delitos con prisión inmediata, incluyendo la extorsión, el narcomenudeo y las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas.

Asimismo, se prevé incorporar al artículo 19 de la Constitución la defraudación fiscal, el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales en los términos fijados por la ley.

Noemí Luna Ayala del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que la ampliación de la prisión preventiva oficiosa “es extremadamente grave”, y añadió que “hay recomendaciones de organismos internacionales de que se trata de una violación a los derechos humanos”.

En su turno Rubén Moreira, del Partido Revolucionario Institucional, (PRI) señaló que al ampliarse el catálogo de prisión preventiva, lo que se hace es disminuir los derechos de las personas y meter a la cárcel a inocentes.

“Es falso que quitando la prisión preventiva oficiosa salgan 60 mil personas de la cárcel. No, sencillamente se les tiene que demostrar porque tienen que estar en la misma de forma preventiva, por peligrosos, porque se pueden evadir, en fin”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/14/camara-de-diputados-discute-reforma-para-ampliar-la-prision-preventiva-oficiosa/>